



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
 INFORME VIÁTICOS

FECHA: Lunes, 28 de abril de 2025

RFC: SAVD9207222R1

SÁNCHEZ

DATOS DEL COMISIONADO

VÁZQUEZ

DANIEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

Subdelegación de recursos naturales

No. de empleado: 6844

Nivel y Puesto:

P1-CFP11260 ENLACE

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** al municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.

Denominación de la comisión:

Realizar visita de inspección en materia forestal al terreno correspondiente al predio denominado "EL RESTO DEL PREDIO RÚSTICO", ubicado en la localidad de Acoaculco, municipio de Chignahuapan, estado de Puebla.

Motivo de la comisión:

Denuncia interpuesta ante el departamento de quejas y denuncias de esta Oficina de Representación.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.1/0769-2025.	Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.	23-abr-25	24-abr-25	1.5	\$ 1,700.00	\$ 800.00
TOTAL						\$ 800.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAIE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAIE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAIES \$ 800.00

IMPORTE EN LETRA: OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

va. Ba.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
 ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA



Puebla, Pue., a 21 de abril de 2025.

C. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ.
P R E S E N T E.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracciones IV, V y VI, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XI, 9 fracciones XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción 1, 50 fracciones I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a, b y e, II III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafos segundo, tercero, quinto y sexto, 80 párrafos segundo y cuarto, fracciones VIII, XIII, XIV, XXVIII, XXIX, XLIX y LV; y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; Aplicable de conformidad con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del DECRETO por el que se expide el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, toda vez que, esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, cambió de denominación siendo ahora, Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, dejando intocadas las atribuciones conferidas en los artículos: ARTÍCULO PRIMERO inciso b y e, numeral 20, y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, por lo que, continua vigente el acuerdo antes mencionado hasta que se emita el ordenamiento que lo sustituye; Se le(s) comisiona para que los días 22, 23, 24 y 25 de abril del año dos mil veinticinco, lleve(n) a cabo las siguientes actividades: -----

- VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL TERRENO CORRESPONDIENTE AL PREDIO DENOMINADO "EL RESTO DEL PREDIO RÚSTICO", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ACOULCO, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA; COMO REFERENCIA A LA ALTURA DE LA COORDENADA UTM X= 583260, Y= 2206190.

MARCA	SUB MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NO. DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER SE	2025	3N6AD33A75K819823	S/N.	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
Y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFPA/27.1/ 0769 /2025

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



L'ANHM/TDSV.

C.c.p.-Oficialía de partes

PUE _____ RN2024.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Félix Cuevas 6, Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX. Tel: (55) 5449 6300
www.gob.mx/profepa



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



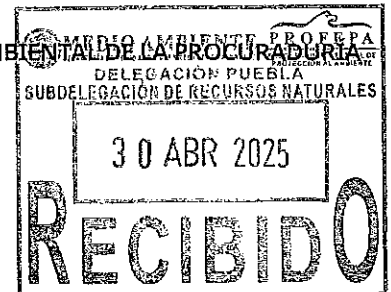
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
Y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: Días 23 y 24 de abril de 2025.
OFICIOS DE COMISIÓN: PFFPA/27.2/0769 -2025, de fecha 21 de abril de 2025.
INSPECTORES COMISIONADOS: Ing. Daniel Sánchez Vázquez.

OBJETIVO:

- VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL TERRENO CORRESPONDIENTE AL PREDIO DENOMINADO "EL RESTO DEL PREDIO RÚSTICO", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ACOCULCO, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.



SÍNTESIS:

Con fecha 23 de abril de 2025, a temprana hora me traslade a la región Sierra Norte del Estado de Puebla; específicamente al terreno correspondiente al predio denominado "EL RESTO DEL PREDIO RÚSTICO", ubicado en la localidad de Acoculco, municipio de Chignahuapan, estado de Puebla; donde se inició visita de inspección en materia forestal; llevando a cabo las siguientes actividades:

- ✦ Captura de datos generales (Generales del propietario y de testigos de asistencia).
- ✦ Se realizó recorrido de inspección por el predio.
- ✦ Se delimitó la poligonal que conforma el predio inspeccionado.
- ✦ Medición y cuantificación directa de tocones resultantes del derribo y aprovechamiento (Tala).
- ✦ Se georreferenció cada uno de los tocones inventariados.
- ✦ Se recabó información adicional en cuanto: Especies forestales, pendientes, topografía, escurrimientos, tipo de vegetación, entre otras.
- ✦ Evidencia fotográfica.



Nota: cabe mencionar que el predio se encuentra en una zona boscosa con caninos muy accidentados, por lo que, para salir del predio se tuvo complicaciones, dado que el vehículo no es doble atracción, sin embargo, después de intentos y apoyo de los visitados, se logró salir.

Concluyendo parcialmente la diligencia en punto de las 18:00 horas, procediendo a pernoctar en el Municipio de Chignahuapan, Puebla. para continuar al día siguiente los trabajos de inspección al predio denominado "EL RESTO DEL PREDIO RÚSTICO", ubicado en la localidad de Acoculco, municipio de Chignahuapan, estado de Puebla.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Félix Cuevas 6, Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX. www.gob.mx/profepa

Tel: (55) 5449 6300



Medio Ambiente

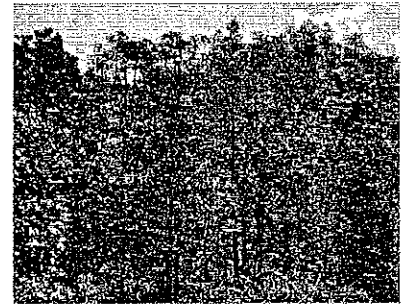
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
Y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

Con fecha 24 de abril de 2025, me constituí nuevamente en terreno correspondiente al predio denominado "EL RESTO DEL PREDIO RÚSTICO", ubicado en la localidad de Acozulco, municipio de Chignahuapan, estado de Puebla; donde se retomaron los trabajos de inspección al CENTRO, llevándose a cabo los siguientes trabajos:

- ✦ Procesamiento del inventario de tocones.
- ✦ Cubicación y obtención de volumen de los tocones inventariados por categoría diamétrica.
- ✦ Desahogo de cada uno de los puntos, objeto de la orden de inspección.
- ✦ Cierre y Firma del acta de inspección con núm. PFFA/27.1/3S.2/00024-2025 de fecha 23 y 24 de abril de 2025; sin que se ordenara medida de seguridad.

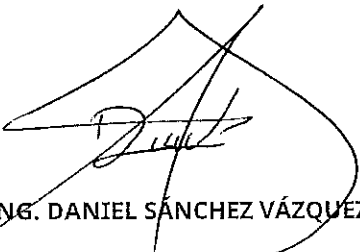


Concluyendo el total de actividades ordenadas mediante el oficio de comisión número PFFA/27.2/0769-2025, de fecha 21 de abril de 2025, en punto de las 17 (diecisiete) horas con 00 (cero) minutos, procediendo a retirarnos del lugar, y después de tomar un refrigerio en la zona, procedí a retornar a la Ciudad de Puebla, Puebla.

Sin más por el momento, quedamos de usted.


ATENTAMENTE.

INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS.


ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.

Vo. Bo.

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES


LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI



2025
Año de
La Mujer
Indígena